

1670
871459 /

1354 101027

SECCION 1^a

Nº: 254 /

Las Condes, 04 FEB 2022

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de fecha 19 de enero de 2022 del Sr. Alejandro Tonda Armas, Rut N° [REDACTADO] en representación de la sociedad **TONDA Y MEYER LIMITADA**, Rut N°78.495.200-2, quien solicita autorización especial transitoria para los días jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de febrero de 2022 para realizar los eventos “**FIESTA OPENING**” en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Presidente Riesco N°5330, Local 401, Nivel -4 del Centro de Eventos del Centro Parque, Sector Poniente; Carta del 19 de enero de 2022 del Sr. Alejandro Tonda Armas, representante legal de **TONDA Y MEYER LIMITADA**; Plan de Emergencia; MEMO UGRD/04-2022 de 24 de enero de 2022 del Coordinador del Programa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal 2022, Dirección de Seguridad Pública, Sr. Cristóbal Goñi Espíndola; lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N°11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1749 de 12 de Abril de 2021 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56º y 63º, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- CONCEDESE a la sociedad **TONDA Y MEYER LIMITADA**, Rut N°78.495.200-2, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N° 19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Presidente Riesco N°5330, Local 401, Nivel -4, Sector Poniente del Centro de Eventos del Centro Parque, para los días jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de febrero de 2022.
- La autorización otorgada para la realización de los eventos “**FIESTA OPENING**” serán entre las 21.00 hasta las 04.30 horas.
- TONDA Y MEYER LIMITADA**, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
- En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1749 de 12 de Abril de 2021 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes la Sociedad **TONDA Y MEYER LIMITADA**, Rut N°78.495.200-2 deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

- TONDA Y MEYER LIMITADA
- Dpto. Inspección Dom
- Sr. Cristóbal Goñi
- Sr. Manuel Ramírez
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Municipal
- Depto. Patentes Municipales
- Oficina de Partes
- Dpto. Emergencia y Seguridad
- 17^a Comisaría de Las Condes

OFPA: 209 / 305 .

